



Guayaquil, 08 de marzo del 2018

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA VOXLU S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente presento a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía VOXLU S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

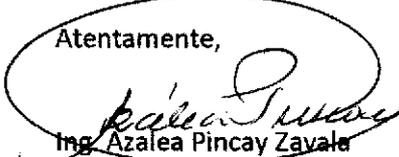
1. La Administración de VOXLU S.A. ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio recibiendo de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.

3. Las políticas contables que aplica la empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico concluido al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



Ing. Azalea Pincay Zavala
Reg.01482